

NÚMERO: 583-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el articulo 128 de la Constitución de la República, dieto el siguiente

## DECRETO:

Artículo único. El Rev. P. José Joaquín Dominguez Ureña queda designado enlace del Poder Ejecutivo con la Iglesia Católica.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) dias del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

